

## **La profesionalización del Trabajo Social contemporáneo en España: Un análisis socio-histórico desde las aportaciones a los Congresos Nacionales de Trabajadoras/es Sociales 1968-2013**

**José María Morán Carrillo**

Profesor Escuela Universitaria Pablo de Olavide (Sevilla)

**Rosa M<sup>a</sup> Díaz Jiménez**

Profesora Titular Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

### **Resumen**

Este trabajo tiene por objeto explicar el proceso madurativo de la profesión partiendo de los Congresos Nacionales y Jornadas Profesionales (2) de Trabajo Social celebrados en España desde 1968 hasta nuestros días. El trabajo centra su foco de atención en los momentos socio-históricos previos y posteriores a la transición democrática, así como la influencia de la acción política y social en dichos eventos. Partiendo de tales premisas, las preguntas/objetivos que se plantea la investigación son las siguientes: ¿cuáles son las etapas del Trabajo Social contemporáneo en España?, ¿cuál ha sido el impacto de la coyuntura socio-política de la segunda mitad del siglo XX en la profesionalización del Trabajo Social español?, ¿qué variables definen los avances teórico-epistemológicos y normativo-identitarios en el desarrollo de un Trabajo Social emergente? Analizando cualitativamente los aportes realizados en las actas publicadas, el resultado permite articular las fases de gestación, ideológica, técnica/ideológica y profesionalizante del Trabajo Social contemporáneo en España.

### **Palabras claves**

Trabajo social contemporáneo, congresos nacionales, profesionalización, epistemología profesional.

### **Abstract**

The aim of this paper is to explain the process whereby Social Work as a profession has matured, based on the National Congresses and Professional Conventions (2) held in Spain within the sphere of Social Work from 1968 to the present day. The article focuses on socio-historical moments prior and subsequent to the country's transition to democracy, as well as the influence of political and social action on these events. On the basis of these premises, the research questions/aims tackled are as follows: what are the different stages of contemporary Social Work in Spain? What has been the impact of the socio-political circumstances in the second half of the 20th Century on the professionalization of Social Work in Spain? Which variables define the theoretical/epistemological and normative/identificatory advances made in the development of a burgeoning sphere of Social Work? Qualitative analysis of the

contributions made in the proceedings of such events points to the following stages in the development of contemporary Social Work in Spain: gestation, ideological, technical/ideological, and professionalization.

### Keywords

Contemporary social work, national congresses, professionalization, professional epistemology.

## 1. Introducción y objeto de estudio

Al igual que cualquier otro fenómeno de naturaleza social, el progreso de una profesión se halla inmerso en el devenir social, económico y político que acontece en un momento histórico dado. Estruch y Güell (1976) plantean que la relación entre una profesión y la sociedad se fundamenta en su adecuada correspondencia, y en caso de no ser así pudiera ocurrir que la profesión no exista por lo que es sino por lo que sus profesionales dicen de ella. En el caso del Trabajo Social, la búsqueda del *status* profesional se inicia en la Pre-Transición Democrática al sincronizar las demandas profesionales con las emergentes libertades públicas. Para explicar este proceso de transformación, el trabajo se apoyará en los contenidos y conclusiones congresuales que explican cómo los discursos profesionales se desplazan gradualmente del conformismo a la crítica, y de la crítica a lo profesionalizante. Afianzada la democracia, el Trabajo Social se incorpora al juego democrático y participa como actor de pleno derecho en asuntos tan relevantes como la construcción de un sistema público de protección y/o la redacción de leyes autonómicas de servicios sociales, entre otros.

Pero, ¿por qué utilizar los congresos nacionales para investigar sobre la profesionalización del Trabajo Social español? En primer lugar por la consideración de que todo foro profesional (congresos, jornadas, seminarios etc.) ejerce una función socializadora donde saber, crítica y nuevos desarrollos son expuestos por sus miembros más cualificados; en segundo, porque socializan el conocimiento como herramienta axiológica para estimular el pensamiento crítico e incorporar complejidad a marcos teóricos y procedimientos potencialmente perfectibles o reproducibles; en tercer lugar porque los congresos son instrumentos solventes para la difusión de conocimiento, ideología o intercambio para un colectivo necesitado de compartir, expandir o consolidar su *status* social o científico; en cuarto y último lugar, porque los foros profesionales establecen una estrecha relación con la realidad, movilizand o actitudes y aptitudes y estimulando una sinergia que fortalece, por extensión, a las propias disciplinas.

Como conclusión, el Trabajo Social reproduce la función gregaria y de defensa de intereses a través de los Congresos Nacionales celebrados durante las cuatro últimas décadas. Pero, ¿en qué fecha se inicia este proceso?; el acta fundacional de la disciplina se produce en 1968, paradójicamente catorce años antes del reconocimiento del Colegio Profesional en 1982. Esta disfunción temporal sólo se explica desde la necesidad de control político franquista que, a finales de los sesenta, aún tenía recorrido. Por todo lo expuesto, los congresos constituyen la unidad de análisis de este trabajo entendiend o que actas y ponencias congresuales son la memoria escrita del Trabajo Social español y se materializa a través de los discursos defendidos, investigados, reivindicados o criticados durante el período 1968-2013.

## 2. Objetivos y metodología

Bajo un marco de referencia bourdiesiano, los congresos son espacios de análisis profesional y puentes o lugares intermedios entre las estructuras objetivas (campos) y las prácticas de los profesionales (*habitus*). (Bourdieu, 2000 & Pinto, 2002). Los congresos canalizan el debate intelectual y sociológico (posición) por ser responsables de desencadenar en los agentes, por mecanismo vicario, el conjunto de disposiciones (*habitus*) que confieren inteligibilidad, unidad y coherencia a la práctica profesional. La identidad profesional construida en los congresos (*habitus*), lo es por su capacidad para crear inercias y tendencias, confieren identidad a la práctica y articulan disposiciones y acciones generadoras de regularidades duraderas y estructuradas que confieren capacidad cognitiva (profesional) socialmente estructurada y manifestada en formas de sentir, pensar, actuar y percibir la acción profesional. El *habitus* profesional será, en definitiva, el conjunto de disposiciones de los agentes que intervienen en un campo, o lo que es lo mismo, el conjunto de estructuras mentales a través de las cuales aprehenden el mundo social por el que interiorizan la estructura del mundo y/o la acción profesional. (Bourdieu, 2000b).

Tomando como punto de partida los condicionantes históricos de la profesión asistencial, los objetivos propuestos para la investigación son los siguientes:

- Describir la contribución de los Congresos Nacionales de Trabajo Social a la construcción de la identidad profesional en relación a la evolución sociopolítica del país durante el periodo 1968-2013.
- Identificar las etapas de adquisición de madurez teórico-epistemológica y/o ideológica-identitaria de la disciplina a través de los discursos profesionales participantes en los congresos.
- Generar un sistema de análisis del nivel de profesionalización de la acción social en distintos contextos.

En cuanto al diseño metodológico, el objeto de análisis parte de un modelo sistemático de exploración bibliográfica que trata de evitar aproximaciones orientadas por la mera narrativa. Se parte de la revisión sistemática como modelo de investigación que explora literatura preexistente y se canalizada a través de una pregunta sobre el objeto de investigación. (Sánchez-Meca, 2010). El protocolo de trabajo ha sido el siguiente; *Formulación del problema, Búsqueda de estudios y Análisis Interpretativo*.

Sobre la *Formulación del problema*, se parte de investigaciones-publicaciones que comprometen el *desarrollo histórico de la acción social y el ejercicio profesional de la asistencia*. Las variables, histórica, política, económica y/o sociológica son priorizadas frente enfoques meramente descriptivos.

Formulado el problema y para la *Búsqueda de estudios*, me he apoyado en las actas, memorias y conclusiones publicadas de Congresos Nacionales y Jornadas<sup>1</sup> celebrados a partir de 1968. Se han utilizado igualmente algunos documentos que por potencial y análisis crítico han sido de gran valor para este trabajo; me refiero a las actas del *II Foro de Trabajo Social. Pasado, presente y futuro del Trabajo Social*, (Universidad Pontificia de Comillas, 2000);

.....  
<sup>1</sup> La incorporación de las Jornadas de Valencia (1975) y Pamplona (1977) al trabajo es determinante para comprender cómo la Reconceptualización latinoamericana influye en la formación del Trabajo Social español. En las Jornadas de Valencia se reivindica la figura del trabajador social como "agente de cambio" y se hacen guiños al materialismo filosófico como instrumento de análisis social. En las Jornadas de Pamplona se hace revisionismo de tales tendencias y se ponen las bases ideológicas y metodológicas del Trabajo Social moderno en nuestro país.

y al texto *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. (Gil, 2004). En cuanto al *Análisis Interpretativo*, se ha conjugado el análisis crítico e histórico que, apoyado en la heurística<sup>2</sup>, se constituye en forma no sistemática de aproximación al conocimiento.

En orden a clarificar las variables expuestas, el cuadro 1 define el conjunto de congresos estudiados incorporando los datos relevantes para cada encuentro celebrado: fecha, ciudad, denominación y acontecimiento histórico/social. La incorporación del ítem “acontecimiento histórico/social” no es baladí y pretende en primera aproximación “macro” establecer correspondencias entre contenidos congresuales y acontecimientos socio-políticos relevantes. Estas variables preliminares serán retroalimentadas posteriormente con inferencias, datos y propuesta taxonómica resultado de la investigación.

**Cuadro 1. Elección de las unidades de análisis y variables históricas**

CONGRESOS NACIONALES DE T.S. REALIZADOS EN ESPAÑA 1968 - 2013			
Año	Ciudad	Denominación	Acontecimiento histórico/social
1968 (I) 23/26 de mayo	Barcelona	Congreso: <i>Definición de funciones, formación superior, estatuto y deontología.</i>	Reglamento de Escuelas (1964). Concilio Vaticano segundo 1965. Primer Informe FOESSA (1966). Primera Escuela Oficial de Trabajo Social (1967). Creación FEDASS (1967). I Plan de Desarrollo 1964-1967
1972 (II) 1/4 de junio	Madrid	Congreso: <i>El asistente social y la evolución del Trabajo Social</i>	La FEDASS reivindica la creación del Colegio Profesional. Tercer Plan de Desarrollo (1972-1975). Crisis capitalista y subida del precio del petróleo.
1975 5/6 de abril	Valencia	Jornadas: <i>El trabajo social dentro del proceso de cambio</i>	Crisis económica y política. Proceso de Burgos (septiembre). Franco muere en noviembre.
1976 (III) 27/30 de mayo	Sevilla	Congreso: <i>Acción Social y Trabajo Social</i>	Adolfo Suarez comanda la Transición política. Ley de Reforma Política. Alta tensión Política y social.
1977 26/30 de septiembre	Pamplona	Jornadas: <i>Material de estudio de las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales.</i>	Atentados de Atocha. Firma de Pactos de la Moncloa. Creación Cuerpo Nacional de Asistentes Sociales (1977). Legalización PCE en abril.
1980 (IV) 1/4 de julio	Valladolid	Congreso: <i>Por unos Servicios Sociales para todos.</i>	Constitución vigente desde 1978. UCD gana las elecciones (1979).
1984 (V) 22/25 de noviembre	Vizcaya	Congreso: <i>Bienestar Social, ¿una utopía?</i>	Golpe de Tejero (1981). Estudios de Asistente Social como Escuelas Universitarias (1981). Constitución del CGTS (1982). Mayoría absoluta del PSOE. Primera Ley Servicios Sociales de Euzkadi (1982), segunda y tercera Navarra y Madrid (1983).
1988 (VI) 23/25 de junio	Oviedo	Congreso: <i>Trabajo Social, reto de hoy</i>	Ley Reguladora de Bases promulgada (1985). España entra en la Unión Europea (1986).
1992 (VII) 3/5 de diciembre	Barcelona	Congreso: <i>La intervención profesional en la Europa sin fronteras.</i>	El PSOE vuelve a ganar con mayoría absoluta. Juegos Olímpicos de Barcelona y Expo en Sevilla.

.....  
 2 Bunge propone desde la Heurística una docena de reglas que diligentemente aplicadas pueden contribuir a garantizar una mayor probabilidad de éxito en la investigación. Las reglas que propone son las siguientes; formular el problema con claridad, descubrir los presupuestos, seleccionar el método, planificar, buscar analogías, localizar el problema, identificar los constituyentes, simplificar, analizar el problema, transformar el problema, exportar el problema, controlar la solución. Bunge, *La investigación científica*, pp. 174-178.

1996 (VIII) 7/9 de noviembre	Sevilla	Congreso: <i>Trabajo Social en el cambio del milenio.</i>	Aznar gana las Elecciones Generales.
2000 (IX) 25/27 octubre	Santiago de Compostela	Congreso: <i>Trabajo Social, compromiso y equilibrio.</i>	Mayoría absoluta del PP. Aznar continúa al frente del gobierno
2004 (X) 18/20 de octubre	Las Palmas de G.C.	Congreso: <i>Un mundo, mil culturas. Globalicemos la solidaridad.</i>	El EURO se convierte en moneda oficial (2002). Atentados de la Estación de Atocha en Madrid. El PSOE gana las elecciones dos días después.
2009 (XI) 6/8 de mayo	Zaragoza	Congreso: <i>Trabajo Social, sentido y sentidos</i>	La crisis global se inicia en Estados Unidos (2008). En España la situación económica se agrava por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria.
2013 (XII) 14/16 de noviembre	Marbella	Congreso: <i>La intervención social en tiempos de malestares. Sabemos, Podemos, Queremos</i>	La crisis económica se consolida y repercute en el recorte generalizado de derechos sociales. El gobierno del PP aplica las directrices europeas de disminución del déficit público.

Fuente: Elaboración propia

### 3. Trabajo Social en España, un modelo analítico a través de sus Congresos

El análisis de las actas, memorias y conclusiones congresuales de los Congresos Nacionales de Trabajo Social (1968-2013) más dos Jornadas Nacionales (Valencia 1976 y Pamplona 1979), muestran un proceso madurativo de la profesión que va de la conformidad crítica con la dictadura (Congreso de 1968) a la crítica reactiva (Congresos de 1972 y 1976) y de ahí, a la propuesta modernizante (Congresos de 1980 y siguientes) (Ver cuadro 7). Al margen de esta primera nomenclatura y para definir los momentos de madurez teórico-metodológica o ideológica-identitaria de la disciplina, la clasificación o taxonomía que emerge de ese proceso es la siguiente: *Gestación, Ideológica, Técnica/Ideológica y Profesionalizante*.

En cuanto a la forma en la que los datos serán presentados y para cada momento estudiado (Etapa/Congreso), el cuadro 2 incorpora las variables “Características del Congreso” y “Rasgos distintivos”. La “Etapa” define la profesión en términos de desarrollo (año de celebración del/los congreso/s). Se ha de advertir que la Etapa no pretende monopolizar el locus temporal definido, sino que representa el elemento congresual que suscita mayor interés sin excluir temas colaterales. En cuanto a las “Características del Contexto” y “Rasgos distintivos”, ambas variables definen el locus sociológico y profesional que adecúa contenidos congresuales al momento socio-histórico. Analizando por separado cada variable estudiada, las “Características del Contexto” exhibe el grado de coacción social en términos de libertades políticas (dictadura-transición-democracia), y los “Rasgos distintivos” los avances epistemológicos logrados por la profesión (Ver cuadro 7). La fusión de ambas variables permitirán, en segundo nivel de inferencia, exponer la adaptación del Trabajo Social a la exigencia del momento socio-político vivido; tal adaptación se traducirá en el incremento de la calidad y complejidad del debate realizado por los trabajadores sociales en los congresos nacionales durante las últimas cuatro décadas en España.

**Cuadro 2. Congresos Nacionales de Trabajo Social, características y rasgos distintivos.**

**CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL A TRAVÉS DE SUS  
CONGRESOS NACIONALES / JORNADAS**

<b>Etapa</b>	<b>Congreso/ Jornada</b>	<b>Características del contexto</b>	<b>Rasgos distintivos</b>
Gestación	Barcelona (1968) <i>Definición de funciones, formación superior, estatuto y deontología.</i>	La etapa técnica se desarrolla en un contexto de fuerte control político impuesto por la dictadura. Ausencia de apoyo gubernamental y bajo nivel técnico de la profesión.	Frágil reconocimiento de la profesión. Ausencia de organización corporativa. Búsqueda de <i>status</i> profesional. Definición de contenidos profesionales. Definición de semántica profesional. Ausencia de marco legislativo.
Ideológica	Madrid (1972) <i>El asistente social y la evolución del Trabajo Social</i>  Valencia (1975) Jornadas <i>El trabajo social dentro del proceso de cambio</i>  Sevilla (1976) <i>Acción Social y Trabajo Social</i>	Los contenidos congresuales manifiestan una potente carga ideológica que se manifiesta en la dialéctica política y social defendida. Gran carga doctrinaria en sus conclusiones. En términos políticos España se encuentra en los momentos previos a la transición y sometida a altos niveles de volatilidad económica, política y social.	Revisionismo ideológico. Toma de conciencia. Reivindicación de cambio estructural. Uso de la epistemología marxista. Fuerte crítica al modelo precedente. “Agente de cambio” como función. Concienciación como objetivo. No neutralidad del Trabajo Social. Crítica a la metodología funcionalista.
Técnica/ ideológica	Pamplona (1977) Jornadas <i>Del paternalismo a la identidad profesional</i>  Valladolid (1980) <i>Por unos Servicios Sociales para todos</i>  Vizcaya (1984) <i>Bienestar Social, ¿una utopía?</i>	Primeras elecciones libres. Debates sobre la idoneidad en el uso de la experiencia radical latinoamericana. La Constitución de 1978 permite la articulación de una legislación que estructura los Servicios Sociales. Nuevo marco político y descentralización territorial. Los partidos progresistas exigen el desarrollo de una Política Social basada en la justicia social.	Promulgación de la Constitución (1978). Reconocimiento de derechos sociales. Exigencia de SS.SS. públicos. Incorporación Entes Territoriales. Redacción de las Primeras Leyes de Servicios Sociales (1982-83). Vinculación Política Social / SS.SS. Debate necesidades-recursos. ¿Técnicos o agentes de cambio? Neutralidad frente a ideologías e ideología como opción personal.

Profesionalizante	Oviedo (1988) <i>Trabajo Social, reto de hoy</i>	Democracia articulada y puestas en práctica de las competencias territoriales en materia de protección. Los Congresos Nacionales definen sus elementos de naturaleza epistemológica, teórica y metodológica. Los contenidos relativos a competencias, legislación europea o globalización, forman parte de las propuestas de debate. Búsqueda de cohesión y madurez de la profesión. El interés por el desarrollo de instrumentos y habilidades profesionales lleva al Trabajo Social a posiciones cada vez más técnicas y alejadas de perspectivas ideológicas. La dimensión científico-técnica alcanza cada vez mayor relevancia. La especialización y sectorialización del trabajo se hace cada vez más presente.	Consolidación jurídica de los Servicios Sociales. Clarificación técnica, Trabajo Social vs Servicios Sociales. Legislación sobre Prestaciones básicas como derecho (1988). Uso de teoría en el diseño diagnóstico, interdisciplinariedad. Presencia de Europa en el discurso sobre cohesión social. Debate sobre las políticas socioeconómicas en los procesos de cambio. Importancia de la investigación en el currículo profesional. Importancia de la reflexión teórica en la acción profesional. Uso de metodología y técnicas avanzadas. Debate epistemológico y aplicación a la práctica del conocimiento científico. Globalización en el debate y dimensión ética del Trabajo Social. Comunicación e interacción como herramientas de acción profesional. Especialización sectorial: Migración y género. Reivindicación de los derechos perdidos o en vías de desaparecer. Empoderamiento de la ciudadanía. Servicio público como bien común y no como mercancía.
	Barcelona (1992) <i>La intervención profesional en la Europa sin fronteras.</i>		
	Sevilla (1996) <i>Trabajo Social en el cambio del milenio.</i>		
	Santiago (2000) <i>Trabajo Social, compromiso y equilibrio</i>		
	Las Palmas (2004) <i>Un mundo, mil culturas. Globalicemos la solidaridad</i>		
	Zaragoza (2009) <i>Trabajo Social, sentido y sentidos</i>	La crisis económica afecta de manera integral a la sociedad. Se producen cambios en el entorno sociopolítico de mano de las políticas neoliberales	
	Marbella (2013) La intervención social en tiempos de malestares.		

Fuente: Elaboración propia.

Expuesto el marco hipotético de correspondencias entre Congresos Nacionales y contexto, se describen a continuación las Etapas (Gestación, Ideológica, Técnica/Ideológica y Profesionalizante).

### 3.1. Etapa de Gestación: Autodiagnóstico

El **I Congreso de Barcelona (1968)** refleja los aires de renovación que se producen en España a mediados de los sesenta. El perfil del congreso no puede explicarse sin conectarse contextualmente con el inicio del *tardofranquismo*, época que comienza en el año 1969 y culmina con la muerte del dictador en 1975. (Tusell, 1996). Es lugar común que los años sesenta fueron de gran transformación; si bien también es cierto que a finales de los sesenta el franquismo manifiesta signos de flaqueza, éstos son compensados ejerciendo una potente vigilancia sobre la sociedad en general y las asociaciones profesionales en particular. No es anecdótica la inclusión en el programa del Congreso la celebración de la Santa Misa el domingo 26 de mayo en la Real Capilla de Santa Águeda (FEDAAS, 1968).

La “Gestación” como Etapa que define el primer congreso, se justifica por su marcado interés en delimitar el *status* profesional, por la necesidad de clarificación semántica profesional y el bajo perfil de crítica social e ideológica de las ponencias en comparación con encuentros posteriores. Variables colaterales como la ausencia de apoyo gubernamental y el frágil reconocimiento de la asistencia social a finales de los sesenta, justifican en gran

medida el interés por consolidar la presencia social e institucional de la profesión.

La memoria del Congreso define a su vez objetivos de naturaleza “técnica” y considerados “vitales para obtener un status profesional adecuado”; entre ellos la terminología profesional, la definición de funciones, la formación superior y el status y deontología (FE-DAAS, 1968). En la idea de reforzar identidad y status, el Congreso apoya igualmente la Resolución 67/16 del Consejo de Europa (1967) que asimila a los trabajadores sociales a la normativa internacional en su implantación y reconocimiento profesional<sup>3</sup>.

La orientación técnica y aséptica que caracteriza el Congreso, queda patente en la Conferencia inaugural “Sociología y Trabajo Social” a cargo del profesor Salvador Giner. En ella, Giner trata de conectar el momento expansivo del país con la necesidad de incorporar a los trabajadores sociales como técnicos adecuados para la gestión de los efectos perversos del desarrollismo. El resto de Ponencias, cuatro en total, reflejan con idéntico criterio contenidos ajustados al perfil de una profesión que inicia su andadura.

### Cuadro 3. Etapa de Gestación (1968)

Congreso	Contenidos / Ejes temáticos congresuales	Metodología	Rasgos distintivos
Barcelona (1968). <i>Definición de funciones, formación superior, estatuto y deontología.</i>	Terminología Definición de funciones Formación Superior Status y deontología	Ponencias (4)	Bajo <i>status</i> profesional Ausencia corporativismo No marco legislativo. Escasa definición semántica y profesional

Fuente: Elaboración propia

### 3.2. Etapa ideológica: Adquisición de status, reivindicación de autonomía y concientización como objetivo

La Etapa Ideológica transita desde los años previos a la desaparición del dictador hasta los momentos inmediatamente posteriores (1972-1976). En los Congresos y Jornadas desarrollados en esta época los contenidos congresuales manifiestan una fuerte carga ideológica presente más allá del título de las ponencias y conclusiones publicadas. En este grupo de congresos y jornada, la presencia de “ideología” se justifica en los altos niveles de volatilidad política y económica que caracteriza la transición española así como la inercia reactiva a cuarenta años de autarquía en una profesión que practica el análisis etiológico de la desigualdad.

En el caso del **II Congreso de Madrid (1972)** y a pesar de la larga sombra de la dictadura<sup>4</sup>,

.....  
<sup>3</sup> Se refiere a la Resolución 67/16 del Consejo de Europa sobre “funciones, formación, y estatus de los Asistentes Sociales (1967). La organización profesional europea había conseguido obtener del Consejo de Europa el estatuto consultivo para la participación en el ámbito de la acción social. Este reconocimiento a nivel europeo y ante los organismos internacionales, reconoce la necesidad de contar con los trabajadores sociales para la construcción del Estado de Bienestar. El Consejo de Europa produce la Resolución en 1967, que es retomada en el Congreso de Barcelona para dar sentido y contenido a las reivindicaciones de los trabajadores sociales españoles que aún prestaban sus servicios bajo criterios discrecionales y benéficos. Las Heras, Patrocinio, “La construcción histórica de una profesión”, *II Foro de Trabajo Social. Pasado, presente y futuro del Trabajo Social*, p. 19.

<sup>4</sup> A primeros de los setenta al franquismo le quedaban pocos años de vida y aunque la dictadura ignoró a los Colegios Profesionales y organizaciones consideradas al margen del sindicalismo vertical, el Ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente y un Comité de Honor plagado de personalidades, no perdió la oportunidad de legitimarse con una ponencia introductoria en el Congreso de Madrid (1972). En el Congreso de Sevilla (1976), la Concejala de Asistencia Social, Pilar Gutiérrez Miranda, justificó la ausencia del Alcalde por su compromiso de asistencia en Madrid a Cortes Generales. FEDAAS, *Memoria del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales*, pp. 11y 382.



la profesión se reivindica técnicamente aportando dos ideas proscritas hasta el momento: la toma de conciencia y el progresismo. El revisionismo contenido en tales conceptos se encausa a través de la ponencia denominada “Situación actual del Trabajo Social” presentada por Elena Urrestarazu. En la ponencia, la autora alude por primera vez a los conceptos “reconceptualización latinoamericana” y “agente de cambio” como conceptos que definen el desempeño profesional (Urrestarazu, 1972). El revulsivo parte del concepto “Reconceptualización Latinoamericana” que, como movimiento ideológico basado en la epistemología marxista, originará grandes cambios en el mundo profesional. Las inquietudes de la autora tuvieron una repercusión inmediata en las conclusiones del congreso que fueron aprobadas por unanimidad y publicadas en las memorias. Aunque la propuesta de Urrestarazu pueda parecer extemporánea, dos argumentos justifican su impacto en la profesión: una dictadura que dura ya casi treinta y cinco años y la orfandad teórica e ideológica que hace de la propuesta un argumento atractivo para al colectivo profesional.

El impacto de tales ideas se traslada a las conclusiones del congreso con actitud dialéctica y exponen la urgencia “de ir a las causas de los problemas, a través de una investigación que nos sitúe en la realidad” [...] “tenemos la responsabilidad de denunciar los hechos a través de sugerencias constructivas” [...] “Se considera necesaria la definición: a) del concepto “Asistente Social como Agente de Cambio”; b) del término “concienciar” [...] “Se hace necesaria la integración del trabajador social en una dimensión de macro-actuación, pasando del trabajo paliativo al preventivo” (FEDAAS, 1972, p. 163-166).

En última instancia, el uso del concepto “agente de cambio” como desempeño profesional fue ampliamente apoyado aunque no compartido por todos los congresistas. Las Heras (2000) afirma que las reservas al concepto fueron provocadas fundamentalmente por dos motivos; la ruptura radical que producía en el vigente orden sociopolítico, y la clarividencia de la militancia progresista que sentían que la responsabilidad del cambio no debía recaer en las/los trabajadoras/es sociales. A criterio de los más críticos, los agentes de cambio debían ser los propios agentes sociales (partidos políticos, organizaciones obreras y movimientos sociales y clandestinos en la época) sobre los que debería caer la responsabilidad de canalizar la voluntad popular de cambio.

Tres años más tarde, **las Jornadas de Levante (1975)** reclaman la toma de conciencia y la intención de hacerse cargo de la realidad. Las ponencias publicadas manifiestan contenidos que optan por el “cambio social” y la “concientización” como metodologías de transformación. Las conclusiones son resultado de los cuestionarios remitidos por las asociaciones provinciales que defienden la labor del Servicio Social en la tarea de intermediación entre marginación, autodesarrollo y participación. A diferencia de los congresos previos, los resultados de las Jornadas no generaron “Memoria” o “Conclusiones” publicadas por la FEDAAS y los resultados se divulgaron en la Revista de Trabajo Social (RTS) N° 58 (Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona, segundo trimestre de 1975)<sup>5</sup>.

En lo que se refiere a las ponencias publicadas, la segunda y tercera son las más concluyentes en cuanto a propuestas transformadoras. La segunda, denominada “Objetivos del Trabajo Social”, expone con riqueza de matices la Teoría de la Concientización de Pablo

.....  
5 Los contenidos se definieron en dos niveles: la compilación de respuestas a un cuestionario remitido a las Asociaciones y las Ponencias. Las respuestas al cuestionario manifestaron el sentir de la profesión y la necesidad de transformación social. Las preguntas ayudan a comprender las inquietudes de los profesionales a mediados de los setenta: “1. ¿Cómo entiendes el cambio social en nuestra realidad? 2. ¿Aceptas que el trabajo social puede contribuir al proceso de cambio? 3. ¿Figura dentro de nuestros objetivos profesionales la concientización? ¿A qué niveles? 4. ¿Cómo conciencia el asistente social en su campo de trabajo? ¿Por qué? .VI Jornadas de Levante, en Revista de Trabajo Social, p. 11.

Freire. (Aparicio, Estrada & Moreno, 1975). La tercera, bajo el título “Trabajo Social dentro del proceso de cambio”, concluye que la profesión debe contribuir al cambio partiendo de que las funciones asignadas al Servicio Social tiene un papel amortiguador, ideológicamente neutro, paternalista y acientífico que impide interpretar y transformar la sociedad. El cambio propone una dimensión dialéctica que se apoya en marxismo althusseriano, la ideología, la plusvalía, la determinación histórica de las relaciones de clase o la superestructura como aparato jurídico, religioso o cultural. (Barenys et al, 1975).

Las Jornadas de Levante, vistas en el tiempo, suponen el periodo de mayor influencia reconceptualizadora y radical en España en cuanto a propuestas de cambio social<sup>6</sup> y su debate no reclama únicamente la renovación metodológica de un trabajo social considerado estéril, sino que expresa con claridad el metabolismo de una profesión muy agotada por las limitaciones franquistas.

Un año más tarde el III Congreso Nacional en Sevilla (1976) propone profundizar en la práctica y el desarrollo profesional. Con menor intensidad dialéctica en comparación con encuentros precedentes, el Congreso sevillano reivindica la salida de la autarquía y la renovación de estructuras. En consonancia con los complicados momentos que vive el país, la idea-fuerza trata de llamar la atención de los poderes públicos sobre la parte de justicia y equidad que la disciplina puede aportar en un momento social y políticamente complejo.

La Ponencia Marco, encargada a Luis González Seara, fue clarividente por su reivindicación de modernidad y crítica al sistema. El trabajo de Seara titulado “Pautas y directrices teóricas de la Acción Social”, incorpora matices reivindicativos y análisis inteligentes en un momento en el que los censores aún limitaban la libertad de expresión. El texto destaca por su habilidad para moverse en los estrechos límites del debate profesional y la crítica al régimen sin olvidar el papel de la Iglesia, la Universidad, el Ejército, los funcionarios o los sindicatos verticales, e ilegales, cuando cita expresamente a Comisiones Obreras. (González Seara, 1976). La visión crítica del ponente se reproduce en las conclusiones del III Congreso Nacional confirmando que Sevilla no reivindica únicamente un espacio de afirmación profesional, sino que también demanda libertades de acuerdo al clima político y social que vive el país. Como resultado, la Mesa de Asociaciones Profesionales y FEDAAS reivindican la toma protagonismo y en esta línea sugieren: “la democratización del Estado Español a todos los niveles concretando para tal logro: a) la exigencia ineludible de una total amnistía por hechos de intencionalidad política y de naturaleza sindical y derogación de leyes y jurisdicciones especiales; y b) Establecimiento de un marco de libertades políticas (expresión, reunión, asociación, huelga, manifestación y sindical) y del derecho de autonomía de las regiones y nacionalidades que integran el Estado Español”. (Memoria del III Congreso Nacional de Asistentes Sociales, FEDAAS, p. 371).

.....  
<sup>6</sup> Montserrat Feu aporta que en la votación a las conclusiones de las Jornadas un 72% considera imprescindible disfrutar de libertades democráticas para disponer de mayor presencia y denunciar las injusticias; por otro lado, el 60% de los asistentes acepta el materialismo dialéctico como método científico para formular una Teoría del Trabajo Social y, finalmente, un 92% cree fundamental incidir en la formación de los profesionales transformando las escuelas o creando nuevas al margen de la influencia ideológica dominante. Feu, M. “La construcción del Trabajo Social en España. Influencias de la Reconceptualización”, en *Trabajo Social latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización*, p. 186.

**Cuadro 4. Etapa Ideológica (1972-1976)**

Congreso	Contenidos / Ejes temáticos congresuales	Metodología	Rasgos distintivos
Madrid (1972) <i>El asistente social y la evolución del Trabajo Social</i>	Situación actual del Trabajo Social. El Trabajo Social en el proceso administrativo. Investigación en T.S. Formación para el desempeño eficaz.	Ponencias (4)	Revisionismo Ideológico Toma de conciencia Adquisición de status Aparece el concepto de Reconceptualización y de Agente de Cambio
Valencia (1975) Jornadas de Levante <i>El trabajo social dentro del proceso de cambio</i>	Objetivos del Trab. Soc. El Trabajo Social dentro del proceso de cambio	Remisión de cuestionario Asociaciones Provinciales	Epistemología marxista Agente de cambio como función profesional. Concientización como objetivo profesional
Sevilla (1976) <i>Acción Social y Trabajo Social</i>	Pautas y directrices teóricas de la Acción Social. Análisis en mesas Sectoriales	Mesas redondas (8)	Reivindicación de autonomía y justicia Profesión útil para el cambio político Crítica a la epistemología funcionalista

Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Etapa técnico-ideológica: Reformulación, especialización y vinculación con los Servicios Sociales

A partir de mediados de los setenta España experimenta la democracia en sus primeras elecciones libres, lo que supone un giro copernicano en la relación que los ciudadanos tienen con la política e instituciones. Hasta ese momento el modelo latinoamericano monopoliza la “función de los asistentes sociales”, sin embargo a finales de los setenta este formato comienza a cuestionarse por defender un *estándar* de cambio no compatible con la democracia. Aprobada la Constitución del 78 y en relación a realidad latinoamericana, el Estado Social y Democrático garantiza (al menos sobre el papel) servicios públicos de asistencia y reconoce niveles de autonomía desconocidos hasta el momento. Los cambios post-transición permitirán una configuración nueva de la asistencia social que definen estructuralmente el sistema, promueve la contratación masiva de profesionales y reconoce institucional y socialmente la profesión asistencial.

Desarrollada la estructura básica de los Servicios Sociales, el debate técnico se funde inevitablemente con el debate político a la hora de entrar en detalles. Las preguntas que gravitarán sobre los congresos (1977-1984) definen la complejidad del momento: ¿cuál es la función de la trabajadora/or social?, ¿cuál debe ser la configuración estratégica del sistema público de Servicios Sociales en España? El sentir profesional inducirá a los trabajadores sociales a reivindicar una política social en la línea de los modelos socialdemócratas europeos, pero la fragilidad democrática y la estrechez económica demostrarán que a primeros de los ochenta todo está por hacer. La etapa técnico-ideológica se caracteriza, pues, por

buscar una equidistancia entre ambos polos o, lo que es lo mismo, por defender un sistema de acción social progresista en plena consciencia de que muchos aspectos técnicos de la profesión están aún por conquistar.

El primer encuentro de la Etapa Técnico-Ideológica se celebra Pamplona (1977) en un clima de efervescencia política motivada por la reciente desaparición del dictador y las expectativas que dicho suceso entraña. A finales de los setenta, y a un año vista de la promulgación de la Constitución de 1978, el Trabajo Social ha incorporado de *facto* (aunque no de *lure*) una concepción progresista de las libertades como queda constatado por la producción científica de las Jornadas. En este sentido y en comparación con la actitud reivindicativa de posteriores encuentros, las **Jornadas de Pamplona (1977)** manifiestan un mayor interés por el debate sobre las inquietudes profesionales que por las ideológicas. Esta circunstancia llevó a denominar las Jornadas de Pamplona como las *Jornadas de la Reconceptualización Española*.

Los avances realizados en las Jornadas se concretan en dos aspectos básicos; el ideológico y el técnico-metodológico. Desde el aspecto ideológico, la reivindicación latente demanda un cambio democrático que implique el reconocimiento de los derechos sociales universales y sin el cual no se podrá superar la etapa benéfica. En cuanto al técnico-metodológico, las Jornadas retoman el debate sobre el “Análisis de la función básica del Trabajo Social” que interpela sobre el objeto de análisis y el clima ideológico en el que nace la profesión. La pregunta que se plantea es la siguiente: ¿los trabajadores sociales son técnicos de relaciones humanas o agentes de cambio? Otro de los debates más significativos de las Jornadas versó sobre la función del trabajador social como “mediador” entre necesidades sociales y recursos. La idea es atenuar las tensiones reconceptualizadoras y para ello defiende que el Trabajo Social debe guardar neutralidad frente a ideologías y regímenes sociales. En tal sentido el Comité Organizador afirma: “En la base de toda actuación profesional, ya sea a nivel individualizado de grupo o comunitario, encontramos un denominador común que se concreta en la siguiente relación: NECESIDADES – RECURSOS<sup>7</sup> [sic] al que podemos considerar como objetivación del campo donde opera el Asistente Social” (FEDAAS, 1977, p. 9). Al respecto, Las Heras y Cortajarena (1986) afirman: “Es, pues, en esta relación necesidades-recursos sociales donde se objetiva el campo de la acción social” (p. 24). Uno de los productos más importantes de las Jornadas de Pamplona fue la publicación del libro de Patrocinio Las Heras y Elvira Cortajarena, *Introducción al bienestar social*. Publicado en 1979, el texto supone un verdadero hito en la construcción identitaria del Trabajo Social al definirlo en el marco de las Ciencias Sociales, la Constitución y el Bienestar Social. A más de treinta años vista, el libro tuvo una gran influencia en la formación de trabajadores sociales y profesionales que a lo largo de los ochenta asumieron la responsabilidad de poner en marcha del sistema público de Servicios Sociales.

En cuanto a la producción científica, el primer eje temático incluye la ponencia “Ideología y política en Trabajo Social”. Su contenido fue de los más controvertidos ya que el momento político capitalizaba la vida social y el debate sobre la necesidad y/o presencia de ideología en la profesión. Aunque algunas de las Asociaciones federadas mantenían fuer-

.....  
 7 Sin menospreciar las importantes conclusiones adoptadas en las Jornadas de Pamplona y con el paso del tiempo, concebir la Acción Social como producto del equilibrio entre necesidades y recursos supone una visión obsoleta y reduccionista que restringe los problemas sociales a mera gestión y obvia los aspectos estructurales, políticos y relacionales. A pesar de que tal idea entrase en el territorio de la “utopía”, el binomio ofreció un análisis convincente para definir la acción social. La escasez de marco teórico en la profesión, la falta de experiencia democrática y la insolvencia regulatoria propia de la época, hicieron que la idea de que la Acción Social se define históricamente aplicando recursos sociales a través de métodos y técnicas de trabajo social fuese ampliamente aceptada.

tes posicionamientos reconceptualizadores, la organización constata dos enfoques divergentes: aquellos que apuestan por una posición ideológica y de clase para el Trabajo Social; y aquellos que defienden una opción de neutralidad al margen de ideologías. La organización apuesta por la segunda, es decir, por la defensa de criterios técnicos y de posiciones plurales, intermedias y no extremistas en el desempeño del papel profesional. A juicio de la organización, el problema sobre la adscripción ideológica de la profesión se define en el siguiente sentido: “una ideología no se adopta por un compromiso, ni por decreto, ni por acuerdo asambleario, sino a través de la experimentación en la propia vida de la validez de las teorías que expresan las distintas concepciones del mundo”. (FEDAAS, 1977, p. 18). La opción ideológica fue considerada finalmente como una elección personal que trasciende lo profesional y exime a los trabajadores sociales de las “ambiciones liberadoras y redentoras de la humanidad y los oprimidos que en las condiciones actuales, no tendría justificación (sólo se pueden entender como lastres que todavía arrastramos del reciente pasado fascista, que ha sido como una interminable noche oscura que nos impedía ver con claridad y llamar a cada cosa por su nombre); mantener hoy esas ideas, encerraría actitudes paternalistas” (FEDAAS, 1977, p. 19).

Si las Jornadas de Pamplona reclamaron la necesidad de construir una política social pública sujeta a derecho, el **IV Congreso de Valladolid (1980)** exige la creación de un Sistema Público de Servicios Sociales que tome como base los mandatos recogidos en la recién estrenada Constitución. El IV Congreso Estatal se denominó “**Por unos servicios sociales para todos**”, título que, a modo de exclamación, representa el anhelo de las/los trabajadoras/es sociales por el logro de un Sistema Público de Servicios Sociales<sup>8</sup>.

La novedad del Congreso viene marcada por la vigencia de la Constitución de 1978 y la incorporación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales como ámbitos de gobierno recogidos en el Título VIII de la Carta Magna. En tal sentido, el Comité Organizador entiende que el objetivo es “aportar un proyecto de Servicios Sociales de acuerdo con la Constitución y dentro de un marco de Entes Autonómicos y Ayuntamientos, aprovechando las experiencias y conocimiento de la realidad obtenidos en el ejercicio de la profesión y clarificando competencias profesionales” (FEDAAS, 1980, p. V). La Constitución recién estrenada y las libertades democráticas determinarán, pues, la base argumental para subvertir definitivamente un orden incapaz de garantizar derechos básicos e insertados en la herencia franquista<sup>9</sup>.

La deriva progresista del congreso vallisoletano se pone de manifiesto mediante la publicación de un “Manifiesto Reivindicativo” que vincula política social y servicios sociales como partes integrantes de un todo. Partiendo de que no se puede construir un Trabajo Social sólido al margen de la Política Social y los Servicios Sociales, el documento denuncia la precariedad del sistema en los siguientes términos:

“Esta profesión, ante la falta de interés que existe en el tema de los Servicios Sociales en determinados estamentos políticos y sociales, “asume” el compromiso de sensibilizar a la opinión pública y extender los criterios que fundamentan la nueva políticas y el sistema públi-

8 El Congreso incorpora por primera vez el adjetivo “Estatal” frente al pretérito “Nacional”. El cambio obedece a la necesidad de distanciarse simbólicamente de la connotación que el “Movimiento” había dado al concepto “Nacional” durante la dictadura.

9 Las necesidades consideradas más urgentes estaban sometidas al estatuto de derechos básicos no contemplados bajo la dictadura: la convivencia para las personas desarraigadas del ámbito familiar, la integración de colectivos discriminados por razones diversas, la salud o la educación, entre otras. La reivindicación partía de la base de que todas ellas deberían estar amparadas por la Política de Bienestar Social bajo la cobertura de una estructura de Servicios Sociales pública que garantizara tales derechos. La Política Social del momento se consideraba inconstitucional por ser una práctica benéfica, paternalista, al margen de financiación pública y fuera del control de los poderes públicos. Las Heras, Patrocinio, “La construcción histórica de una profesión”, *II Foro de Trabajo Social. Pasado, presente y futuro del Trabajo Social*, p. 63.

co de Servicios Sociales que propone” [...] “Se considera anticonstitucional la actual política de Servicios Sociales por estar basada todavía en la práctica de la Beneficencia y el paternalismo, y financiada en gran parte al margen de los presupuestos generales del Estado y del control de los poderes públicos” [...] “Los Servicios Sociales se encuentran fuertemente centralizados y a la vez dispersos en distintos Ministerios con una clara falta de planificación y coordinación y excesiva burocratización, lo cual conlleva a una deficiente utilización de los recursos, y en muchos casos a la imposibilidad de su aplicación”. (citado por Molina, 1994, p. 50 y Gil, 2004, p. 66)

El documento, contundente en su denuncia, es elaborado por la organización colegial y federaciones con la intención de potenciar los principios del Bienestar Social defendidos por la FEDAAS ante los Grupos Parlamentarios del Congreso y Autonómicos. El manifiesto, en última instancia, era una llamada de atención sobre el importante recurso que el Trabajo Social representaba como apoyo técnico a gobiernos e instituciones en la reforma de la Beneficencia, la puesta en marcha los Servicios Sociales y la redacción de leyes autonómicas.

A modo de conclusión y al margen de los avances disciplinares de las ponencias, el logro político del congreso vallisoletano se concreta en la exigencia de materializar, so pena de fraude de ley, la creación de un sistema público de SS.SS. similar a los del entorno. La capitalización del concepto “democracia” en espacios burocráticos e institucionales permite, tras cuarenta años de dictadura, arrinconar progresivamente el centralismo institucional y exige la creación de unos Servicios Sociales descentralizados, modernos y ajustados a derecho.

Cuatro años más tarde y en la misma línea reivindicativa, el **V Congreso de Vizcaya (1984)** redonda en la necesidad de consolidar económica y políticamente el sistema público de Servicios Sociales. Bajo la cobertura de una organización profesional que disfruta de personalidad jurídica propia, la FEDAAS demanda que establecida la arquitectura constitucional es hora de definir una Política Social que erradique la coexistencia con los modelos benéficos heredados<sup>10</sup>.

Desde un punto de vista evolutivo, los años 80 son el punto de inflexión para el desarrollo de las políticas públicas de Servicios Sociales como resultado colaborativo entre la iniciativa social, institucional y política. Una de las iniciativas sociales más audaces de la FEDAAS, fue la creación de una *Ley Estatal de Servicios Sociales*; propuesta que nunca llegó a materializarse al entrar en colisión con las competencias recogidas en el Artículo 148.20 (Asistencia Social) para los Estatutos de Autonomía. Respecto a la elaboración de las Leyes de Servicios Sociales autonómicas y estatal, Las Heras (2000) expresa lo siguiente:

“defendimos una Ley de SS.SS. en cada una de las Comunidades Autónomas, a la vez que defendíamos una Ley de SS.SS. en el ámbito nacional, así como la universalidad de los otros sistemas para que el sistema nuevo que reclamábamos de Servicios Sociales no fuera un cajón de sastre” [...] “a lo largo de la década de los ochenta no hubo acuerdo interautonómico para hacer una Ley Estatal de SS.SS., por lo que impulsamos el modelo de Servicios Sociales en *Leyes específicas de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas*. Del común denominador de estas leyes surgió en 1978 un acuerdo estatal e interautonómico para dotar de financiación y asistencia técnica la prestación de mínimos de SS.SS. que la Ley de Reforma

.....  
<sup>10</sup> La posición del Trabajo Social como interlocutor social con peso específico se consolida una vez que la organización profesional adquiere status jurídico. Hay que recordar que el Proyecto de Creación de Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. se publica el 13 de abril de 1982 dando por finalizada la función desempeñada por la FEDAAS. La FEDAAS se disuelve definitivamente en septiembre de 1982 dando paso al Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Local obligaba a las corporaciones locales, este acuerdo se denominó el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales cuya gestión fue encomendada a las corporaciones locales asentando el sistema de Servicios Sociales de base municipalista”. (p.65-67)

Bajo el sugerente título de “*Bienestar Social, ¿una utopía?*”, el V congreso de Vizcaya trata de aproximarse al Estado de Bienestar desde los elementos estructurales que lo definen (sociológicos, económicos, políticos). En la práctica, los avances jurídicos van dando forma al sistema, y a mediados de los ochenta los Servicios Sociales consolidan su estructura jurídico-administrativa sustentada en las tres primeras Leyes Autonómicas de Servicios Sociales<sup>11</sup>. Desde la complejidad y madurez técnica alcanzada se abre una reflexión subsumida en los ejes temáticos del congreso: hay que superar el debate sobre el Sistema Público de Servicios Sociales e incorporar el de la Política Social y Económica como elementos sustantivos del Bienestar Social.

De todas las ponencias remitidas, las de política social fueron las más prolijas en cantidad y calidad. La tercera y la séptima son las que mejor exponen la estrecha relación entre política social y Servicios Sociales al entender estos últimos como brazo ejecutor del Estado de Bienestar<sup>12</sup>. En relación a la parte de Legislación, Cortajarena (1984) redonda en la necesidad de definir el sistema y analiza la recién estrenada legislación en materia de Servicios Sociales. Partiendo de la Constitución de 1978, la Ley de Régimen Local y las Leyes de SS.SS. aprobadas por los parlamentos Vasco, Navarro y madrileño, la autora reflexiona sobre la viabilidad y perspectivas de la legislación aplicable, la reforma de la Seguridad Social y el compromiso del gobierno respecto a la Ley Estatal de Servicios Sociales de la que expone potencialidades y dificultades para su posible aprobación y puesta en práctica.

.....  
11. La primera Ley de Servicios Sociales fue la de Euskadi (Ley 6/1982 de 20 de mayo); la segunda fue la Ley Foral de Servicios Sociales de la Comunidad de Navarra (Ley 14/1983, de 30 de marzo); la tercera es aprobada por la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid el 23 de junio de 1983.

12. En la Ponencia Tercera, Romero et al (1984: 91) ponen de manifestó la dimensión progresista de la Política Social al afirmar que es ejercida de forma democrática si acepta el reto dialéctico entre la Administración y la sociedad a la que se dirige. Romero, Marcos et al., “Servicios Sociales: Instrumento para una política social de progreso”, en *Actas del V Congreso Estatal de Trabajadores Sociales*, 87-106. Con la misma actitud pedagógica, Doménech y Colomer (1984) mencionan las líneas de una política social progresista partiendo de modelos antagónicos que denomina totalitarismo (A) y democracia (B). Ponencia Séptima: Doménech, Rosa & Colomer Montserrat, “Política Social y Servicios Sociales”, en *Actas del V Congreso Estatal de Trabajadores Sociales*, Adenda 190-215.

**Cuadro 5. Etapa técnico-ideológica (1977-1984)**

Congreso	Contenidos / Ejes temáticos congresuales	Metodología	Rasgos distintivos
Pamplona (1977) Jornadas de Pamplona <i>Del paternalismo a la identidad profesional</i>	Realidad del Trabajo Social y perspectivas generales. Programa de estudios necesarios para el nuevo Trabajo Social	Remisión de Cuestionario Asociaciones Provinciales	Reformulación ideológica ¿Técnicos o agentes de cambio?
Valladolid (1980) <i>Por unos Servicios Sociales para todos</i>	Análisis global de la comunidad. Servicios Sociales en Ayuntamientos y Autonomías. Política Social y Servicios Sociales.	Ponencias (23)	Especialización sectorial Marco democrático Reconocimiento derechos sociales Incorporación Entes Territoriales
Vizcaya (1984) <i>Bienestar Social, ¿una utopía?</i>	Política Social. Legislación Política Económica	Ponencias (12)	Vinculación Política Social / SS.SS. Primera Ley de SS.SS.

Fuente: Elaboración propia

### 3.4. Etapa profesionalizante: Clarificación técnica y mirada al exterior

Al final de la década de los ochenta los Servicios Sociales ya están configurados como un sistema prestador con perfil propio y suficientemente alejado de la imagen de marginación y beneficencia. Articulada la democracia y puestas en práctica las competencias territoriales en materia de protección, los Congresos Nacionales incorporan con mayor frecuencia contenidos de carácter técnico-profesional (competencias, especialización, legislación europea) que permite explorar nuevos espacios (epistemológicos, teóricos, metodológicos) hasta el momento inéditos. Si las etapas anteriores centran su interés en la consolidación de los Servicios Sociales y su función en el arco socialdemócrata, entre 1988 y 2013 los congresos se centran en crear espacios competencialmente diferenciados entre Servicios Sociales y Trabajo Social. El debate generado beneficiará de manera patente a la profesión, ya que contribuiría a diferenciar la estructura jurídica, prestacional y administrativa (Servicios Sociales) del instrumento teórico-técnico-profesional de intervención (Trabajo Social). Bajo el amparo de la Constitución de 1978 y de las diecisiete Leyes de Servicios Sociales (promulgadas o en proyecto), los Servicios Sociales ya pueden considerarse como una estructura homogénea de prestación<sup>13</sup>.

La Etapa Profesionalizante inicia su andadura en el **VI Congreso de Oviedo (1988)** que

.....  
13 Entre 1983 y 1988 se aprueban doce Leyes de Servicios Sociales de Comunidades Autónomas. En aquellas CC.AA. que no tienen aprobada la Ley en 1988 existen ya los correspondientes proyectos. La última Ley de Servicios Sociales de “primera generación” fue la de Cantabria (Ley 5/1992 de 27 de Mayo). A partir de esa fecha se inicia la promulgación de las Leyes de Servicios Sociales de “segunda generación” publicadas entre 1993 y 2010 (Galicia, Asturias, Murcia, Madrid, Valencia, La Rioja, País Vasco, Aragón, Cantabria, Navarra, Cataluña, Castilla y León). Las comunidades autónomas que tenían publicada una ley de Servicios Sociales de “tercera generación” antes de 2009 fueron La Rioja (2007), Galicia (2008) y País Vasco (2008).



dedica parte de su tiempo a clarificar similitudes y diferencias entre Política Social y Servicios Sociales frente al Trabajo Social como disciplina y profesión (Gil, 2004). El título del Congreso *Trabajo Social, reto de hoy*, define por sí mismo tales anhelos y reivindica la disciplina profesional frente al protagonismo vivido por los Servicios Sociales durante los últimos años<sup>14</sup>. A grandes rasgos, el Congreso Estatal busca abandonar la abstracción asistencial para configurar un marco de protección con perfil propio. Con tal objetivo define dos niveles de debate: el establecimiento de una frontera nítida entre sistema prestador de servicios y disciplina, y la incorporación de elementos teóricos novedosos (teoría ecológica y sistémica) como herramientas auxiliares para el diagnóstico. La idea de que investigación y experimentación sean avaladas por la formación y la realidad, es indicador de que a finales de los ochenta el Trabajo Social ya se interconecta con modelos avanzados de intervención para la práctica cotidiana.

El arco temático de la Intervención Profesional se ve reforzada con la ponencia de Ció Barjau (1988) sobre la contribución de Uri Bronfenbrenner (1987) al modelo ecológico de desarrollo humano y como complemento al modelo de sistemas. La ponencia de Barjau es importante si se considera que a mediados de los ochenta los referentes teóricos disponibles remitían, casi en exclusividad, al uso de herramientas dinámicas y conductistas para la elaboración diagnóstica.

Llegada la década de los noventa, la profesión se centra en consolidar los avances logrados en la década anterior y asumir el reto de la incorporación de España a la Europa sin fronteras. Bajo el protagonismo internacional de la Expo de Sevilla y de los Juegos Olímpicos, en el **VII Congreso de Barcelona (1992)** lo “internacional” está presente en todos los bloques temáticos, siendo sus ejes La Europa sin fronteras, La Intervención profesional y la formación en Trabajo Social.

En un ambiente cosmopolita dentro y fuera del Trabajo Social, Gregorio Rodríguez Cabrero presenta en Barcelona la Ponencia Marco “Europa sin fronteras”; en ella indaga sobre las características de la Unión, la cohesión social y la convergencia económica en el proceso de creación del mercado europeo. Las comunicaciones oficiales a la Ponencia Marco redundan sobre contenidos como la libre circulación de trabajadores (con especial mención a los trabajadores sociales), las implicaciones de los Derechos Humanos en la práctica profesional y las políticas de trabajo y protección en Europa en cuanto a política social y planes adoptados.

A cuatro años vista de los acontecimientos de 1992, el **VIII Congreso Nacional de Sevilla (1996)** centra sus intereses en dos ideas clave: las tendencias de las políticas socioeconómicas y su repercusión en la profesión, y la presencia del Trabajo Social en las sociedades complejas y en los procesos de integración y exclusión. La Ponencia Marco del Congreso “Tendencias de las políticas socioeconómicas y su repercusión en el Trabajo Social”, a cargo de María Dolores Wenger, demuestra que para realizar diagnóstico social es imprescindible incorporar la economía. Wenger (1996) expone la necesidad de gestionar la crisis de un Estado de Bienestar bajo un paradigma emergente que, a su criterio: “representa la ruptura del pacto keynesiano de la posguerra entre capital, sindicatos y gobierno en torno a los principios de la economía social de mercado” (p. 29).

.....  
<sup>14</sup> De acuerdo con las conclusiones congresuales, la confusión de conceptos se justifica en la naturaleza y surgimiento de los Servicios Sociales tras el advenimiento de la democracia. Desde finales de los setenta y hasta bien entrados los ochenta, tanto cuerpo profesional como académico priorizaron su interés en la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales en oposición al desarrollo teórico, metodológico y formativo del Trabajo Social como disciplina.

Si el Congreso de Sevilla pone en evidencia las contradicciones del sistema sociopolítico a nivel global, el **IX Congreso de Santiago de Compostela (2000)** afronta el reto de articular discursos y prácticas tendentes a unir lo local con lo global y revitalizar las instituciones democráticas. La idea-fuerza del Congreso será, por tanto, la necesidad de generar nuevos discursos que defiendan los derechos humanos y la obligación de crear nuevas prácticas progresistas. Este sustrato define el IX Congreso Nacional bajo el rubro “Compromiso y Equilibrio”.

En la idea de de-construir o reformular algunas de las contradicciones tratadas cuatro años antes, Cristina de Robertis, Patrocinio de las Heras y Julia García abren el Congreso con las ponencias tituladas “Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del Trabajo Social” (de Robertis, 2000); “Trabajo Social en el Desarrollo Humano” (de las Heras, 2000) y “Los nuevos escenarios y respuestas desde el Trabajo Social” (García, 2000). A todas ellas les une la necesidad de visibilizar el cambio de paradigma (globalización) y teorizar sobre sus consecuencias (déficits de desarrollo humano), escenarios y respuestas en lo que afectan al Trabajo Social.

El **X Congresos de Las Palmas (2004)** mantiene la inercia de su predecesor e incorpora contenidos relativos a “Globalización y Solidaridad”. Martínez Román y García Roca comparte la co-ponencia de apertura “Globalización, Solidaridad y Nueva Pobreza / Vulnerabilidad” en la que defienden el compromiso de la profesión con el Desarrollo Humano, la universalización de los Derechos Sociales y su reconocimiento como Derechos fundamentales.

El Congreso de Las Palmas se caracteriza por la gran cantidad de trabajos presentados y la gran variedad de temas tratados. El resultado será el de un Congreso que se articula en Cinco ponencias marco, setenta y tres comunicaciones, ocho grupos de trabajo y dos mesas redondas. Los contenidos presentados son de tal magnitud y diversidad que hacen difícil su sistematización produciendo, en ocasiones, una cierta sensación de caos y desconexión de los objetivos interculturales y solidarios definidos en sus ejes temáticos.

El **XI Congreso de Zaragoza (2009)** define el marco de las políticas sociales y analiza la práctica del Trabajo Social como contribución a los derechos sociales y de ciudadanía. El Congreso divide sus contenidos en tres ejes temáticos: El sentido del Trabajo Social, Los cinco sentidos del Trabajo Social y El sexto sentido del Trabajo Social. A cada uno de los Ejes Temáticos le corresponde una Ponencia Marco. La ponencia del primer Eje, “Invitación a un Trabajo Social reflexivo”, es firmada por Zamanillo; la segunda, “Los cinco sentidos del Trabajo Social” por Uribe, y la tercera “Alegoría de la construcción del relato del Trabajo Social”, por Barriga. Los objetivos definidos en el Congreso demuestran lo expuesto: “pensamos que, en los últimos tiempos, nuestros relatos han estado muy centrados en cómo los contextos (lo político, lo normativo, lo organizativo...), condicionan nuestras prácticas...” [...] “queremos reivindicar el valor de la experiencia profesional de los trabajadores/as sociales y la necesidad de sistematización de la práctica para generar un conocimiento propio de nuestra disciplina”. A modo de resumen, el Congreso de Zaragoza se caracteriza por la idea de estimular el conocimiento de la profesión como eje transversal que, según Zamanillo (2009) es; “provocar y contribuir a la reflexión y al debate sobre el sentido del trabajo social” (p. 30).

En último lugar, el **XII Congreso de Marbella (2013)** trata de redirigir la acción profesional condicionada por la grave situación de crisis que vive el país, altas tasas de paro y

situaciones de pobreza nunca vistas. Partiendo del conocimiento de las/los trabajadoras/es sociales, el saber hacer y el compromiso social, el Congreso conjuga los verbos Sabemos, Podemos, Queremos como llamada al compromiso y la participación activa. Desde la idea de empoderamiento de la ciudadanía y la superación del trabajador/a como mero gestor de recursos, los ejes temáticos analizan el presente, nuevos escenarios y experiencias de cambio y las tendencias de futuro. Estos objetivos temáticos se materializan en la Ponencias de Donatella della Porta que habla del “Neoliberalismo amoral y protestas morales: movimientos sociales en tiempos de crisis”; de Alfonsa Rodríguez, en “Hacia una visión proactiva: el conocimiento en trabajo social como red de seguridad; y Ana Isabel Lima, que expone “La mundialización en clave del trabajo social: exigencia, propuesta y acción en red” como condicionantes de la profesión y las acciones de movilización ciudadana. A modo de resumen, el Congreso defiende el servicios público como bien común y no como mercancía y “exige” en sus conclusiones (Porcel, 2014), la modificación del artículo 135 de la Constitución (obligatoriedad de abono de la deuda) y su auditoría para clarificar aquella que corresponde a la responsabilidad de la ciudadanía y a la de los bancos y entidades privadas. Las ponencias de coordinadores de mesas de debate y aportaciones de mayor presencia en el Congreso fueron publicadas en dos números especiales de la Revista Servicios Sociales y Política Social (103 / 2013 y 104 / 2014).

#### Cuadro 6. Etapa profesionalizante (1988-2013)

Congreso	Contenidos / Ejes temáticos congresuales	Metodología	Rasgos distintivos
Oviedo 1988 <i>Trabajo Social, reto de hoy</i>	Sistema público de Servicios Sociales La Intervención profesional La Formación	Ponencias (3) y Comunicaciones (14)	Clarificación técnica SS.SS. vs Trabajo Social Consolidación jurídica SS.SS.
Barcelona 1992 <i>La intervención profesional en la Europa sin fronteras</i>	Europa sin fronteras. Intervención profesional La formación en T.S.	Ponencias ( 3) y Comunicaciones (9)	Europa en el discurso profesional La presencia de teoría en la intervención
Sevilla 1996 <i>Trabajo Social en el cambio de milenio</i>	Políticas Socioeconómicas T.S. en sociedades complejas La intervención profesional en los procesos de exclusión	Ponencias (3) y Comunicaciones (8)	Política socioeconómica y los procesos de cambio y su influencia en la intervención prof. Aparición de la Teoría Ecológica
Santiago 2000 <i>Trabajo Social, compromiso y equilibrio</i>	Nuevas situaciones desde los fundamentos del Trabajo Social Trabajo Social en el desarrollo humano Nuevos escenarios y respuestas del T.S.	Ponencias (9) y Conferencias (3)	Derechos Humanos y prácticas progresistas Investigación y conocimiento científico en el currículo profesional

Las Palmas 2004 <i>Un mundo, mil culturas. Globalicemos la solidaridad</i>	Globalización y solidaridad Dimensión ética del Trabajo Social	Co-Ponencias (4) Mesas (4) Grupos Trab (12) Talleres (13)	Globalización y dimensión ética del T.S. Compromiso con los Derechos Sociales
Zaragoza 2009 <i>Trabajo Social, sentido y sentidos</i>	Trabajo Social y sistemas de protección Metodología del T.S. y espacios intervención Nuevos retos y campos de intervención para T.S. Hacia una mayor profesionalización del T.S.	Ejes Temáticos (3) P. Marco (3) Paneles (3) Mesas Red. (6) Grupos Trab (5)	La experiencia profesional como objeto de análisis. Especialización sectorial Aproximación a los paradigmas de intervención profesional
Marbella 2013 <i>La intervención social en tiempos de malestares. Sabemos, Podemos, Queremos</i>	Defensa de los derechos sociales: Análisis del presente; Nuevos escenarios; Tendencias de futuro .	Ejes temáticos (3) P. Marco (3) Comunicaciones (300)	Análisis de las patologías de la modernidad. Lucha por los derechos de ciudadanía y nuevas formas de pobreza. La inclusión como vector.

Fuente: Elaboración propia

Finalizado el periplo por la historia reciente del Trabajo Social español a través de sus congresos nacionales y asumiendo que los cambios socio-políticos de la Constitución de 1978 promueven un Estado Social, Democrático y de Derecho, el cuadro 7 confirma la hipótesis por la que el Trabajo Social español transita de una Conformidad Crítica (dictadura) a una Crítica Reactiva (pre y post transición), y de ahí a una Propuesta Modernizante (democracia). En los mismos términos y apoyando la taxonomía, el cuadro 7 expone la Evolución Teórico-epistemológica y Normativo Identitaria del Trabajo Social contemporáneo acreditando los “hitos” destacados en su proceso de maduración normativa, profesional y académica.

**Cuadro 7. La profesionalización del Trabajo Social contemporáneo a través de sus congresos 1968/2013**

Evolución teórica-normativa del Trabajo Social en España				
Perspectiva	Locus Político	Etapa Congresual	Evolución teórico-epistemológica	Evolución normativo-identitaria
<b>Conformidad Crítica:</b>  Barcelona: 1968	Dictadura	Gestación	Relación existente entre la Sociología y el Trabajo Social (Salvador Giner 1968). Definición de funciones, status y deontología profesional. Diferenciación entre T.S. de Casos, Grupos y Comunidad frente al genérico SS.SS. Elección de la denominación profesional: triunfo de la propuesta anglófona <i>Social Work</i>	Reglamento de Escuelas (1964) Primera escuela oficial (1967) Creación de la FEDAAS (1967) Compromiso altruista sin cuestionar el <i>statu quo</i> de la dictadura.
<b>Crítica Reactiva:</b>  Madrid: 1972 Valencia (J): 1975 Sevilla: 1976.  Pamplona: 1977 Valladolid: 1980 Vizcaya: 1984			Pre-transición	Ideológica
	Post-transición	Técnico/ Ideológica	Jornadas de Pamplona (1977). Denominadas como "Reconceptualización Española". La ideología es desplazada al espacio íntimo-personal. Publicación del libro <i>Introducción al Bienestar Social</i> (Las Heras y Cortajarena 1979). Reflexión sobre el Binomio Necesidad-Recurso.	Exigencia de creación de un Sistema Público de SS.SS. Manifiesto reivindicativo que considera Política Social y Servicios Sociales como un todo (Valladolid 1980) Primera Ley de SS.SS. Autonómica (Euskadi 1982); Segunda Ley de SS.SS. Autonómica (Navarra 3/1983); Tercera Ley de SS.SS. Autonómica (Madrid 6/ 1983); LRBL (6/1985). Creación del Colegio Profesional (1982). Entre 1983 y 1988 se aprueban doce leyes de SS.SS. autonómicas. Última ley de SS.SS. Cantabria (1992)
<b>Propuesta Modernizante:</b>  Oviedo: 1988 Barcelona:1992 Sevilla: 1996 Santiago: 2000 Las Palmas: 2004 Zaragoza: 2009 Marbella: 2013	Democracia Articulada	Modernizante	Necesidad de diferencia estructura jurídica (SS.SS.) de instrumento teórico profesional (Trabajo Social) (Ituarte 1988). Aparición del Modelo/Teoría de Sistemas y diagnóstico ecológico de Bertalanffy (Ció Barjau 1988). Análisis de la currícula de Planes de Estudio formativos (Dominguez <i>et al</i> 1988). Definición de Sujeto y Objeto del Trabajo Social (Ituarte 1988). Objeto como malestar social según su génesis estructural y vivencia personal (Zamanillo 1992). Reflexión sobre la presencia de teoría en Trabajo Social y la interdisciplinariedad (Zamanillo 1992). Modelos de intervención en inevitable relación epistemológica entre teoría y praxis transformadora (Zamanillo 1996) Importancia de la Teoría Ecológica. Teoría Ecológica de Uri Bronfenbrenner "Metodología y técnicas avanzadas del T.S." (Villalba 1996). Aproximación al constructivismo profesional "Sentido y Sentidos del Trabajo Social (2004) Reflexión y búsqueda de una epistemología de la implicación (Barbero 2009) Paradigmas y su influencia en la práctica (Morán 2009). Trabajo Social como garante de los derechos y libertades conquistados. Nuevos desafíos con los que se encuentran las/os trabajadoras/es sociales en la intervención social ante el escenario de la crisis.	Análisis de las tendencias políticas, socioeconómicas y repercusión en Trabajo Social. Nuevo orden socioeconómico emergente (Wenger 1996). Lo local y lo global en Trabajo Social. Derechos Humanos y Prácticas progresistas (2000). Globalización y solidaridad (2004) Sentido y Sentidos del Trabajo Social entendido como el esfuerzo de los trab. sociales en la práctica cotidiana (2009) Exigencia al parlamento de modificación del texto constitucional para que asegure la cobertura del sistema público de SS.SS como cuarto pilar del Estado de Bienestar. Garantía del derecho subjetivo de las prestaciones del sistema público de SS.SS. a través de una Ley Marco de SS.SS. (2013) Oposición frontal al desmantelamiento de la Red Básica de SS.SS. Municipales. Modificación del artículo 135 de la Constitución que prioriza el abono de la deuda con los acreedores (2013). Auditoria de la deuda pública española que clarifique la parte correspondiente a la ciudadanía y a los bancos y entidades privadas (2013).

Fuente: Elaboración propia

#### 4. Conclusiones, congresos y capital acumulado

Como conclusión del análisis descriptivo realizado a través de los doce congresos nacionales celebrados en España entre 1968 y 2013, se certifica la profunda transformación sufrida por el Trabajo Social durante las cuatro últimas décadas. Si aplicamos la semántica estructural bourdiesiana al *background* profesional adquirido desde 1968, se puede hablar sin lugar a dudas del Trabajo Social como “Campo” asociado al universo de las Ciencias Sociales. Este argumento se fundamenta en un conjunto de conquistas como son la adecuada definición del objeto, un marco jurídico regulador, una semántica y bibliografía profesional propia y un soporte epistemológico híbrido de la Sociología, Psicología, Antropología, Medicina Social y el Derecho, entre otras ciencias<sup>15</sup>.

Bourdieu defiende que los conceptos de Campo y Capital se retroalimentan mutuamente de forma que para constituir un Campo se hace necesario identificar las formas de capital dentro de sus límites; es decir, hay que conocer las formas de capital para comprender la *Episteme* del campo estudiado. En el caso del Trabajo Social y asumiendo la existencia de mecanismos alternativos de socialización profesional, los congresos nacionales han sido el *locus* donde la disciplina ha capitalizado muchas de sus potencialidades y medido sus falencias ante la comunidad profesional que le es de referencia. Tomando como punto de partida lo anteriormente expuesto y aceptando que los Congresos son espacios de diagnóstico al pulso vital de una profesión, la ganancia acumulada por el Trabajo Social durante medio siglo de historia se sustancia en tres capitales fundamentales; el institucional-académico, el científico-social y el simbólico.

Respecto a la dimensión **institucional-académica**, se entiende que una profesión agrega capital cultural objetivado mediante la incorporación de un título que acredita competencia técnico-cultural y confiere a su portador credibilidad legalmente garantizada. Obtenido el crédito de reconocimiento académico (Decreto 1.403/1964 de Reglamento de formación; Decreto 986/1967 de apertura primera Escuela Oficial) el Trabajo Social ha tejido durante los últimos decenios una red de instituciones, legislación y relaciones donde la interacción de sus aspectos materiales y simbólicos le permiten reconocerse y ser reconocido como profesión dentro y fuera de sus fronteras (Bourdieu, 2000). La capitalización institucional-académica se consolida progresivamente a partir del texto constitucional (artículos 1, 9.2, 39-52, 148.20); la promulgación de las Leyes Autonómicas de SS. SS.; la creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social (septiembre 1982); el Real Decreto 1850/1981 que incorpora a la Universidad los Estudios de Asistentes Sociales como escuelas Universitarias de Trabajo Social; o la toma de conciencia del déficit teórico-metodológico disciplinar una vez alcanzada la democracia (Congreso de Oviedo 1988 y ss.).

En cuanto al **capital científico-social**, la actividad científica no deja de ser una actividad social con efectos sociales en otros campos y donde se tratan aspectos relacionados con el poder, capital, relaciones de fuerza, luchas y estrategias por conservar, transformar o subvertir equilibrios. En la academia y en el Trabajo Social empírico por extensión, se constituyen espacios de conocimiento que establecen relaciones objetivas entre diferentes posi-

.....  
<sup>15</sup> Sobre la práctica del Trabajo Social, la acción profesional se diferencia de la que no lo es cuando la acción transformadora se sustenta en un cuerpo teórico de conocimiento *ad hoc* que orienta la acción y provee al profesional de un amplio discernimiento epistemológico sobre la naturaleza humana y social. Para que la acción sea profesional, ésta no debe responder a criterios ideológicos ni partidistas que perviertan su objetivo humanista, altruista y/o de justicia social, sino que debe enmarcarse en una estructura (pública, privada o mixta) que confiera legitimidad y coherencia a la acción profesional mediante un protocolo de intervención (individual, grupal o comunitario) que responda a criterios psicosociales y/o terapéuticos.

ciones y *habitus* de sus ocupantes que delimitan “regiones” específicas de conocimiento<sup>16</sup>. El capital científico se ejerce, por consiguiente, sobre agentes que disponen de categorías adecuadas de percepción para reconocerlo; ya se dijo en algún momento que se existe científicamente si se poseen las categorías de campo profesional, es decir, de reconocimiento por los colegas sobre el dominio de un área concreta o aportación distintiva (Bourdieu, 2003). En el caso del Trabajo Social, es indudable el incremento de capital científico y social en términos de visibilidad, de aportación diferenciada de otras disciplinas y de originalidad en cuanto a reconocimiento de lo aportado a las ciencias sociales; tal capitalización tiene su origen en la década de los ochenta una vez consolidada la arquitectura jurídica e institucional que ve nacer los Servicios Sociales en España.

El VII Congreso de Barcelona (1992) activa el capital científico-social (primeras inquietudes epistemológicas y metodológicas) en lo que ya será una constante en los congresos de Sevilla (1996), Santiago (2000), Las Palmas (2004) y Zaragoza (2009). Milagros Brezmes, sin embargo y reconociendo los avances logrados en los últimos veinticinco años afirma; “los años 80 son un periodo relativamente pobre para los discursos del propio Trabajo Social, aunque son años cruciales para su status profesional y académico” (Brezmes, 2008, p. 97).

El **capital simbólico** es entendido como producto de los acumulados anteriores y para Bourdieu (2000b) “el capital simbólico no es otra cosa que el capital económico o cultural cuando es conocido y reconocido” (p. 138). El capital simbólico confiere valor disciplinar porque erradica la relatividad funcional del Trabajo Social, fundamenta los capitales incorporados y sustancia las nominaciones oficiales y certificados escolares del Estado. Como dice Max Weber [1922], el Estado es quien posee el monopolio de la violencia simbólica legítima o, utilizando palabras de Bourdieu, es depositario del sentido común y de la razón que garantiza la posesión de los certificados escolares (Bourdieu 2000 b). En el caso del Trabajo Social español, el capital simbólico se visualiza a través de su definición curricular y epistemológica, pero muy especialmente, a través de su incorporación al *establishment* mediante la creación del Cuerpo Nacional de Asistentes Sociales (Ley 3/1977). A partir de este momento, la disciplina queda habilitada para conservar, transformar, explicar y clasificar el mundo o lo que es lo mismo, adquiere capacidades performativas con capacidad para revelar o modificar las cosas que ya existen.

Dado que el capital simbólico depende de la extensión de la red de conexiones de un campo y la existencia de recursos asociados a su posesión, se puede afirmar que hoy el Trabajo Social puede movilizar gran volumen de capital simbólico, institucional y científico gracias a su inserción corporativa, política y pública, así como por la existencia de presupuestos gubernativos y privados orientados a financiar sus objetivos profesionales. En definitiva, el espacio social que representa el Trabajo Social tiende a funcionar como capital simbólico por el que estilos de vida y status definidos por la desigual posesión de capitales confieren a los agentes (de forma no deliberada, natural) legitimación en sus acciones, ideas o intereses. Hoy en día la pobreza, la dignidad o la clase, retraducen esquemas de percepción que expresan, sin quererlo, el estado de las relaciones de poder sobre las que actúan los profesionales asistenciales en España.

.....  
<sup>16</sup> El homo *scholasticus*, o *academicus*, es alguien que está en condiciones de interpretar la realidad de manera ilustrada porque el Estado le suministra los medios necesarios para poder hacerlo, léase tiempo libre –liberado de las urgencias de la vida-, la competencia –garantizada por un aprendizaje específico (*skolè*)-, y por último la disposición –como actitud o inclinación- para invertirse uno mismo en los envites fútiles y serios que se fomentan en determinados mundos escolásticos. Bourdieu, P. *Razones Prácticas*, pp. 204-405.

## Bibliografía

- Aparicio, ML., Estrada, I., Moreno, A. (1975). Objetivos del Trabajo Social. En *Revista de Trabajo Social*, Nº 58. Barcelona: Asociación de Asistentes Sociales para el estudio y la especialización del Trabajo Social.
- Barenys, R., Domenech, R., Feu, M., García, I., Gomis, B., Puig, M.,... Virgili, S., (1975). Trabajo Social dentro del proceso de cambio. En *Revista de Trabajo Social*, Nº 58. Barcelona: Asociación de Asistentes Sociales para el estudio y la especialización del Trabajo Social.
- Barjau, Ció (1988). Nuevos elementos de intervención social, en *VI Congreso Estatal de Trabajadores Sociales /Asistentes Sociales; "Trabajo Social, reto de hoy"*. Oviedo: CGTS, 65-93.
- Bourdieu, Pierre (2003). *El oficio de científico*. Barcelona: Anagrama.
- (2000b). *Cosas dichas*. Gedisa. Barcelona
  - (2000d). *Poder Derecho y Clases Sociales*. Desclée. Bilbao.
  - (2003). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI. Madrid
  - (2007). *Razones prácticas*. Anagrama. Barcelona
- Brezmes, Milagros (2008). *El Trabajo Social en España*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Bronfenbrenner, Uri (1987). *La Ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós
- Bunge, Mario (2000). *La investigación científica*. Madrid: Siglo XXI.
- Consejo General de Colegios Oficiales (1984) *Bienestar Social, ¿una utopía?, Ponencias del V Congreso Estatal de Trabajadores Sociales*. Vizcaya: CGDTS.
- Consejo General de Colegios Oficiales (1988). *Trabajo Social, reto de hoy. Libro de ponencias y comunicaciones del VI Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. Oviedo: CGDTS.
- Consejo General de Colegios Oficiales (1992). *La intervención profesional en la Europa sin fronteras. VII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. Barcelona: CGDTS.
- Consejo General de Colegios Oficiales (1996). *Trabajo Social en el cambio del milenio. Ponencias y comunicaciones oficiales del VIII Congreso Estatal de Asistentes Sociales*. Sevilla: FEDAAS.
- Consejo General de Colegios Oficiales (2000). *Trabajo Social. Compromiso y Equilibrio. Conferencias y Ponencias del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. Santiago de Compostela: CGDTS.
- Consejo General de Colegios Oficiales (2004). *Un mundo, mil culturas. Globalicemos la Solidaridad. X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. [CD-ROM] Las Palmas de Gran Canaria: CGDTS.
- Consejo General de Colegios Oficiales (2009). *Trabajo Social, sentido y sentidos. XI Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. Zaragoza: Inédito.
- Consejo General del Trabajo Social (2013). *Servicios Sociales y Política Social. La intervención en tiempo de malestares. (Nº 103) Edición especial dedicada a las contribuciones presentadas en el XII Congreso Estatal del Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.



- Consejo General del Trabajo Social (2014). *Sabemos, Queremos, Podemos. Edición especial dedicada a las contribuciones presentadas en el XII Congreso Estatal del Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Constitución de 1812. Descargado de (20 de febrero de 2013): [http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812\\_cd.pdf](http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/ce1812_cd.pdf)
- Cortajarena, Elvira (1984). El derecho ciudadano a los Servicios Sociales: análisis del marco legal. En *Actas del V Congreso Estatal de Trabajadores Sociales, "Bienestar Social: ¿Una utopía?*, Vizcaya: FEDAAS, 215-245.
- de Robertis, Cristina (2000). Respondiendo a las nuevas situaciones desde los fundamentos del Trabajo Social. *Trabajo Social. Compromiso y Equilibrio. Conferencias y Ponencias del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. Santiago de Compostela: CGDTS, 13-34.
- Doménech, Rosa & Colomer Montserrat (1984). *Política Social y Servicios Sociales, Actas del V Congreso Estatal de Trabajadores Sociales, "Bienestar Social: ¿Una utopía?*, Vizcaya: FEDAAS, adenda 190-15.
- Estruch, J. & Güell A.M. (1976). *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales*. Barcelona: Ediciones Península.
- Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (1968). *Memoria del I Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Barcelona: FEDAAS.
- Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (1972). El asistente social y la evolución del trabajo social. *Memoria del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Madrid: FEDAAS.
- Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (1976). *Acción Social Hoy. Memoria del III Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Sevilla: FEDAAS.
- Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (1977). *Material de Estudio de las Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales*. Pamplona: FEDAAS.
- Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (1980). *Texto de las ponencias del IV Congreso Estatal de Asistentes Sociales. Por unos Servicios Sociales para todos*. Valladolid: FEDAAS.
- Fernández, Fernández, José Manuel (1990). Relaciones entre Sociología y Trabajo Social: de una visión unitaria a un pluralismo paradigmático. En *Cuadernos de Trabajo Social*, N° 3. Madrid: Universidad Complutense, 9-32.
- Feu, Montserrat (2005). La construcción del Trabajo Social en España. Influencias de la Reconceptualización. *Trabajo Social latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- García, Julia (2000). Los nuevos escenarios y respuestas desde el Trabajo Social. *Trabajo Social. Compromiso y Equilibrio. Conferencias y Ponencias del IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales*. Santiago de Compostela: CGDTS, 97-142.
- Gil Parejo, Manuel (2004). *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. Madrid: Siglo XXI – Consejo General Diplomados en T.S.
- González Seara, Luis (1976). *Pautas y Directrices Teóricas de la Acción Social. Memoria III*

- Congreso Nacional de Asistentes Sociales. Sevilla: FEDAAS.
- Las Heras, Patrocinio & Cortajarena, Elvira (1986). *Introducción al bienestar social*. Madrid: Siglo XXI.[1979]
- Las Heras, Patrocinio (2000). La construcción histórica de una profesión. En *II Foro de Trabajo Social. Pasado, presente y futuro del Trabajo Social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Molina Sánchez, María Victoria (1994). *Las enseñanzas del trabajo social 1932-1983. Estudio socio-educativo*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Pinto, Louis (2002). *Pierre Bourdieu y la Teoría del Mundo Social*. México: Siglo XXI.
- Porcel, A. (2014). Conclusiones abiertas del XII Congreso Estatal del Trabajo Social. En *Servicios Sociales y Política Social*, N° 104. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Revista de Trabajo Social (1975). *VI Jornadas de Levante*. N° 58. Barcelona: Asociación de Asistentes Sociales para el estudio y especialización del Trabajo Social.
- Sánchez-Meca, Julio (2010). Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. *Aula Abierta* (Vol. 38, núm. 2). Oviedo: Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Oviedo, 53-64.
- Tusell, Javier (1996). *La dictadura de Franco*. Barcelona: Altaya.
- Urrestarazu, María Elena (1972). Situación actual del Trabajo Social. En *Memoria del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Madrid: FEDAAS, 35-49.
- Weber, Max (1993). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.[1922]
- Wenger, María Dolores (1996). Tendencias de las políticas socioeconómicas y su repercusión en el Trabajo Social. *VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: El Trabajo Social en el cambio de milenio. Libro de ponencias y comunicaciones*. Sevilla: CGDTS, 17-60.
- Zamanillo, Teresa (2009). El sentido del Trabajo Social. *Trabajo Social, sentido y sentidos*. XI Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Zaragoza: Inédito.